

**CIRCULAR N° 174/2020**

**REF: Comunicaciones de sentencias de segunda instancia.-**

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS DE SEDES CON SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS MULTIMATERIA (SGJM):**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a efectos de poner en su conocimiento que se encuentra operativo el envío de correo electrónico automático al Magistrado de primera instancia cuya sentencia fue objeto de recurso, en aquellos casos en que ambas sentencias sean dictadas en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM).

Al dictarse y firmarse la sentencia de segunda instancia, el Magistrado que haya dictado la sentencia de primera instancia recibirá un correo electrónico automático en su casilla personal de correo institucional a efectos de poner en conocimiento: fecha, número de sentencia, IUE, sede en la cual fue dictada y un link que permite el acceso a dicho documento.

A efectos de su correcta instrumentación, es necesario que en el Portal Corporativo se encuentre ingresado el correo electrónico institucional personal del Magistrado, en caso contrario se podrá ingresar el mismo desde el Menú “Mi usuario”, opción “Mis Datos”.

Téngase presente que si alguna de las sentencias no hubiere sido dictada en el SGJM se mantiene vigente lo comunicado por Circular n° 46/2019 de fecha 12 de abril de 2019, respecto a las comunicaciones a cursar en cuanto corresponda.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE**  
**Director General**  
**Servicios Administrativos**

